

MUNICIPALIDAD

DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

*

CORRESPONDE:

EXPTE. N° 0005/12

VISTO:

El Cincuentenario de la Liga de Fútbol de Coronel Dorrego y

CONSIDERANDO:

Que la Liga de Fútbol de nuestro Distrito es una entidad señera en la organización de torneos de fútbol.

Que está conformada por clubes del Distrito e inclusive de distritos vecinos.

Que desde hace 50 años los torneos de fútbol que organiza la Liga dorreguense de esta especialidad cobran marcada importancia deportiva y también social, involucrando a una mayoría notable de vecinos que sigue con interés y pasión los campeonatos locales.

Que es conocido por todos el esfuerzo que se realiza en la faz dirigencial de los clubes integrantes de la Liga de Fútbol como de la entidad propiamente dicha para el mantenimiento de las distintas categorías en competencia debiendo subrayarse la relevancia de las categorías formativas de las cuales participan niños y adolescentes del Partido.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárese de Interés Municipal el Cincuentenario de la Liga de Fútbol de
===== Coronel Dorrego que se celebra el día 17 de marzo de 2012.-

ARTICULO 2º) Remítase copia de la presente a la Liga de Fútbol de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 17 de Febrero de 2012.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 3176/12